



## Región de Murcia

Consejería de Educación y Cultura  
Dirección General de Planificación Educativa  
y Recursos Humanos  
Servicio de Personal Docente

### NOTA INFORMATIVA DEL SERVICIO DE PERSONAL DOCENTE ACTUACIONES PREVIAS CURSO 2021-2022

#### VACACIONES POST-MATERNALES

Tal y como establece el Acuerdo de Mesa Sectorial de Educación de 15/05/2018, en relación con el apoyo a la maternidad, se reconoce el derecho a la recuperación del mes de agosto en concepto de vacaciones a continuación del disfrute de la maternidad (situación asimilada a las funcionarias) para todas aquellas interinas que lo soliciten y tengan nombramiento desde septiembre del curso siguiente.

- El plazo de solicitud finaliza el 11 de junio de 2021.
- En caso de no solicitarlo se procede a la liquidación económica en la nómina de agosto.

EL JEFE DEL SERVICIO DE PERSONAL DOCENTE  
José Antonio Martínez Asís  
*Documento firmado electrónicamente*

04/05/2021 14:12:41

MARTINEZ.ASIS, JOSE ANTONIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-1485ba70-acd2-6711-6455-00505696280

